

28 ENE 2009

00283042

0001 33400



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA**

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

*Luis Humberto Navas D.*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA FARMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.,  
OTORGADO POR: DRA. FLOR MARINA YEPES VARGAS  
CAPITAL: DE: USD. 800,00 A: USD. 8.000,00**

**AUMENTO: USD. 7.200,00**

**Di 3 copias**

**E.H.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho (28) de enero del año dos mil nueve, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece la Doctora FLOR MARINA YEPES VARGAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., según copia certificada del

1 nombramiento que se adjunta, debidamente autorizada por  
2 la Junta General Universal de Accionistas de la compañía,  
3 celebrada el diez de diciembre del año dos mil ocho,  
4 según consta en la copia certificada del acta que también  
5 se adjunta. La compareciente es de nacionalidad  
6 colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, de  
7 paso por esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz,  
8 a quien de conocerla doy fe y me solicita elevar a  
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:  
10 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a  
11 su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital y  
12 de reforma de Estatutos de la Compañía FARMACOS BASICOS  
13 (BASICFARM) S.A., conforme a las siguientes cláusulas:  
14 PRIMERA.-Compareciente: Comparece a la celebración de la  
15 presente escritura la señora doctora Flor Marina Yepes  
16 Vargas, en su calidad de Gerente General de la Compañía  
17 FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., conforme justifica con  
18 la copia del nombramiento que acompaña, quien se  
19 encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de  
20 esta escritura por la Junta General Universal de  
21 Accionistas de la compañía, celebrada el diez de  
22 diciembre del año dos mil ocho, según consta en la copia  
23 certificada del acta que se adjunta.- La compareciente,  
24 de estado civil casada, de nacionalidad Colombiana y de  
25 paso por la ciudad de Quito, declara su voluntad de  
26 otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
27 la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.-  
28 Antecedentes: a) La Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM)



NOTARIA  
QUINTA

0002

00283043

Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



*Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador*

1 S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de  
2 Guayaquil mediante escritura pública celebrada el día  
3 diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos,  
4 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
5 abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro  
6 Mercantil del mismo cantón con el numero trescientos  
7 cincuenta y cinco, repertorio dos mil ochocientos  
8 cincuenta y seis, el cuatro de febrero de mil  
9 novecientos noventa y tres.- b) Mediante escritura  
10 pública celebrada el doce de agosto del año mil  
11 novecientos noventa y cuatro ante el Abogado Cesario L.  
12 Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la  
13 compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos, con  
14 lo que el capital suscrito y pagado asciende a DOSCIENTOS  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Este aumento  
16 de capital y sus reformas es aprobado por la Intendencia  
17 de Compañías de Guayaquil mediante resolución noventa y  
18 cuatro-dos-uno-uno-cero cero cero cuatro seis cero tres  
19 (94-2-1-1-0004603) del veinte y uno de septiembre del año  
20 mil novecientos noventa y cuatro e inscrito en el  
21 Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número cuatro  
22 mil veinte y dos del Rubro de Industriales, el diez y  
23 ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- c)  
24 Mediante escritura pública celebrada el primero de julio  
25 del año dos mil cinco ante el Doctor Jorge Machado  
26 Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, la compañía  
27 aumenta su capital a ochocientos dólares de los Estados  
28 Unidos de América, cambia el valor nominal de las

1 acciones a un dólar cada una, fija el Capital Autorizado  
2 en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
3 América, Cambia el Domicilio Principal de la compañía a  
4 la ciudad de Quito y Reforma sus Estatutos.- Estas  
5 reformas son aprobadas por la Intendencia de Compañías de  
6 Guayaquil mediante resolución número cero cinco punto G  
7 punto IJ punto cero cero cinco dos siete dos  
8 (05.G.IJ.0005272) del quince de agosto del año dos mil  
9 cinco y se inscriben en el Registro Mercantil del mismo  
10 Cantón, y, en el del cantón Quito el treinta de noviembre  
11 del año dos mil cinco, bajo el número tres mil noventa  
12 tomo ciento treinta y seis.- d) La Junta General  
13 Universal de Accionistas, en sesión del diez de diciembre  
14 del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital  
15 suscrito de la compañía, determinar el Capital Autorizado  
16 e introducir Reformas al Estatuto, conforme consta de las  
17 actas que se agrega. **TERCERA.-** Aumento de Capital: Con  
18 los antecedentes expuestos, la otorgante Doctora Flor  
19 Marina Yepes Vargas; en calidad de Gerente General de la  
20 Compañía **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.** y, en  
21 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal  
22 de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARA**  
23 **aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra**  
24 **de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
25 **AMÉRICA,** aumento con el que el capital suscrito de la  
26 compañía alcanza la suma de **OCHO MIL DÓLARES DE LOS**  
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Para este aumento de capital  
28 se emiten siete mil doscientas acciones nominativas y



NOTARIA  
QUINTA

0003

00283044

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ordinarias de un dólar cada una. CUARTA.- Integración  
 2 Capital: Este aumento de capital suscrito se paga de  
 3 la siguiente manera: cuatro mil ochocientos cuarenta  
 4 dólares mediante aporte de efectivo de la accionista  
 5 Doctora Flor Marina Yepes Vargas el veinte y siete  
 6 enero del año dos mil nueve; dos mil trescientos sesenta  
 7 dólares mediante aporte en efectivo del accionista  
 8 señor Jairo Hernando Arias Puertas el veinte y siete de  
 9 enero de dos mil nueve; este aumento de capital ha sido  
 10 suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la  
 11 forma y proporción que consta del cuadro de integración  
 12 del aumento de capital que se detalla a continuación.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES	%
Flor Marina Yepes Vargas	360,00	4.840,00	5.200,00	5.200	65%
Jairo Hernando Arias Puertas	360,00	2.360,00	2.720,00	2.720	34%
Fernando Iván Villegas Cadavid	80,00	0,00	80,00	80	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$800,00</b>	<b>\$7.200,00</b>	<b>\$8.000,00</b>	<b>8.000</b>	<b>100%</b>

23 QUINTA.- Declaración Juramentada: La compareciente  
 24 doctora Flor Marina Yepes Vargas, en la calidad  
 25 indicada con anterioridad, bajo juramento acredita  
 26 la real y correcta integración del aumento de capital  
 27 suscrito de la compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM)  
 28 S.A. conforme se indica en el presente instrumento así

1 como también que todos los accionistas son de  
2 nacionalidad colombiana, siendo por tanto dichas  
3 inversiones de carácter subregional. SEXTA.- Reforma  
4 de Estatutos: a) Como consecuencia del aumento de  
5 capital, se reforman los ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO del  
6 Estatuto de la Compañía, los que dirán: "ARTICULO  
7 QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía  
8 es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA (\$ 8.000.00 USD), dividido en ocho mil acciones  
10 nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados  
11 Unidos de América, las que estarán representadas por  
12 títulos que estarán firmados por el Presidente y el  
13 Gerente General de la compañía. El Capital Autorizado  
14 de la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL DÓLARES DE  
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".- "ARTICULO SEXTO.- Las  
16 acciones estarán numeradas desde la cero cero cero  
17 uno a la ocho mil inclusive, y serán firmadas por el  
18 Presidente y Gerente General de la compañía". SÉPTIMA.-  
19 Documentos habilitantes: Usted Señor Notario, se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
21 habilitantes referidos en esta minuta y los que  
22 fueren necesarios para la plena validez de esta  
23 escritura. Firmado) Abogado Francisco González Espinoza,  
24 con Matrícula profesional número cuatro mil trescientos  
25 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Guayaquil.-  
26 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a  
27 escritura pública con todo el valor legal.- Para su  
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



NOTARIA  
QUINTA

1 del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente  
 2 por mí el Notario, a la compareciente, éste se ratifica y  
 3 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito Ecuador

3

DRA. FLOR MARINA YEPES VARGAS C.C.32472399,  
Gerente General CIA. FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

00283045

MODIFICACIONES

PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.  
E COL CC 32472399

APELLIDOS / SURNAME  
YEPES VARGAS

NOMBRES / GIVEN NAMES  
FLOR MARINA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH  
3 OCT 1950 MEDELLIN ANT

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE  
F BOGOTA D. C. 5 FEB 2001

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY  
5 FEB 2011



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE PASAPORTES

*Dr. W. C. ...*

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, emmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country: Tel:

Indice derecho / Index Finger

Indice izquierdo / Index Finger



Firma del Titular

U.S. IMMIGRATION  
PM MON 28  
MAY 23 2001  
B-2  
UNTIL  
SEP 2 2001

Toda información sobre pasaportes colombianos puede obtenerse en el Consulado de Colombia en Bogotá, D.C. o en el Consulado de Colombia en Washington, D.C.



FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1950

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

SEXO

12-ENE-1973 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Allegro*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ MARGO LOPEZ

NOMBRE DERECHO



A-1500113-45110731-F-0032472399-20040121 0353504021N 02 146762766

Notaria 5ta 0005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

32.472.399

NUMERO

YEPES VARGAS

APELLIDOS

FLOR MARINA

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



*Amberto Navas D.*  
Quito Ecuador

*[Large handwritten signature]*

00283046

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S. A."**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil ocho, en el local de la compañía ubicado en la calle Miguel Moreno N67-61 y Ramón Chiriboga, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.** de acuerdo a lo previsto en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes: **FLOR MARINA YEPES VARGAS**, propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas de (USD \$1.00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el (45%) cuarenta y cinco por ciento del total del capital.

**JAIRO HERNANDO ARIAS PUERTAS**; propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de (USD \$1.00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el (45%) cuarenta y cinco por ciento del total del capital.

**FERNANDO IVAN VILLEGAS CADAVID**; propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de (USD \$1.00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el (10%) diez por ciento del total del capital.

Siendo las 09h00 del indicado día, se instala la Junta General Universal de Accionistas del **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.** presidiendo la sesión el Presidente de la Compañía, señor Jhon Patricio Mora Dávalos, actuando como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Flor Marina Yepes Vargas.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Universal de Accionistas y con el objeto de resolver:

1. El aumento del capital suscrito y pagado, así como la determinación del Capital Autorizado de la Compañía.
2. Efectuar las consecuentes reformas del Estatuto Social.
3. Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que esta junta apruebe.
4. Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento del capital suscrito.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Universal de Accionistas **RESUELVE: Uno.- a)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual, sumado al capital suscrito actual, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, el nuevo capital suscrito y pagado alcanza la suma de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- b)** Determinar el Capital Autorizado de la compañía, el mismo que ascenderá a la cifra de **DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** El referido aumento será pagado mediante la capitalización de siete mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a la aportación en numerario que efectuará el accionista señor Jairo Hernando Arias Puertas con dos mil trescientas sesenta acciones, y, la doctora Flor Marina Yepes Vargas con las cuatro mil ochocientas cuarenta acciones restantes. Para este aumento se emiten siete mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- **Dos.-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar los **ARTICULOS**

U

0006

Notaría 5ta



QUINTO Y SEXTO del Estatuto de la Compañía, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8.000.00 USD), dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América, las que estarán representadas por títulos que estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El Capital Autorizado de la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".- "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la ocho mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía". El aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL MAS AUMENTO	ACCIONES	%
Flor Marina Yepes Vargas	360,00	4840,00	5200,00	5200	65%
Jairo Hernando Arias Puertas	360,00	2360,00	2720,00	2720	34%
Fernando Iván Villegas Cadavid	80,00	0,00	80,00	80	1%
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>7200,00</b>	<b>8000,00</b>	<b>8000</b>	<b>100%</b>

Tres.- La Junta General Universal de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos.- Seguidamente se trata sobre el cuarto punto acordado "renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito", y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se RESUELVE: Uno: Todos los accionistas presentes renuncian de manera expresa a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la compañía que se resuelve en la presente sesión de junta general universal de accionistas.- Dos: Suscribir las siete mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital a favor de los siguientes accionistas: señor Jairo Hernando Arias Puertas, quien paga en numerario la suma de dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, y, Flor Marina Yepes Vargas, quien paga en numerario la suma de cuatro mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta los señores accionistas presentes, el señor Presidente de la Junta con el suscrito Secretario que certifica:

  
**Jhon Patricio Mora Dávalos**  
 PRESIDENTE DE LA  
 JUNTA

  
**Fernando Iván Villegas Cadavid**  
 ACCIONISTA

  
**Flor Marina Yepes Vargas**  
 SECRETARIO DE LA JUNTA  
 ACCIONISTA

  
**Jairo Hernando Arias Puertas**  
 ACCIONISTA

## NOMBRAMIENTO

00283049

Quito, Noviembre 30 de 2005.

Señora Doña  
**FLOR MARINA YÉPES VARGAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha 24 de Mayo de 2005, **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.**, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Su nombramiento reemplaza al otorgado a la Sra. Gloria Eugenia Arroyave Gómez, inscrito el 7 de septiembre de 1998, en el Folio 68719 del Registro Mercantil de Guayaquil No. 17718, Repertorio No. 26836.

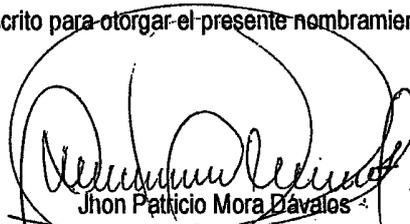
En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, será reemplazado por el Presidente de la compañía con las mismas facultades, conforme consta en la parte final del Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el invocado Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 19 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de febrero de 1993, bajo el número 355 y anotada bajo el número 2.856 del Repertorio.

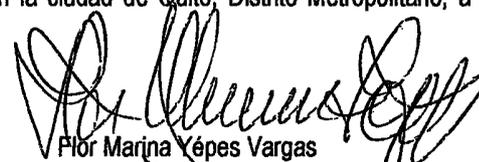
La compañía **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.** efectuó el último aumento de capital, modificó el valor nominal de las acciones, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y en general reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 1 de julio de 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de noviembre de 2005, bajo el número 3090, tomo 136.

La Junta General, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Jhon Patricio Mora Dávalos  
PRESIDENTE

**Razón de aceptación:** Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.**, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de diciembre del año 2005.

  
Flor Marina Yépes Vargas  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**  
Pas. No. 32472399

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 12207 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 29 DIC 2005

**REGISTRO MERCANTIL**



0007



NOT  
QUI

*[Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*  
**Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a once de Enero del año dos mil diez.

Notaría 5ta



*[Signature]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

3



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número D9.Q.IJ.001405 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías, de fecha 3 de abril del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital de US \$800,00 a US \$8.000,00, del capital autorizado y, la reforma de estatutos, de FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 28 de enero del 2009.- Quito, a trece de abril del año dos mil nueve.-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

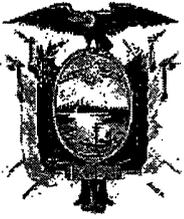
*[Firma manuscrita]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta  
*[Firma manuscrita]*  
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 09.Q.IJ.001405, dictada por el Intendente Jurídico, el 3 de abril del 2009, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.**, otorgada ante mí, el 19 de octubre de 1992.- Guayaquil, veintisiete de enero del dos mil diez.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





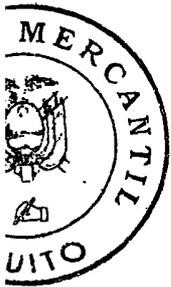
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 03 de abril de 2.009, bajo el número **0445** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3090** del Registro Mercantil de treinta de noviembre de dos mil cinco, a fs. 2682 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**", otorgada el veintiocho de enero del año dos mil nueve, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005855**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-





0011

NUMERO DE REPERTORIO: 8.139  
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:01

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-Q-IJ-0001405, ordenada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías en Quito, **AB. OSWALDO ROJAS HUILCA**, el 3 de abril del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.**, de fojas 869 a 889, Registro Industrial número 66. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8139



S

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**